



BASES DEL II FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO CÓMICO DE SANCTI-SPIRITUS

EL SEGUNDO FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO CÓMICO, se celebrará entre el mes de Octubre y Diciembre de 2022,. Este Certamen de carácter internacional está organizado por el Ayuntamiento de SANCTI-SPIRITUS y con la colaboración de la Diputación provincial de Salamanca.

1. OBJETIVOS

Promocionar y dar a conocer el trabajo de los grupos de teatro aficionado, intentando que Sancti-spiritus sirva de punto de encuentro entre grupos no profesionales y el público local y comarcal.

2. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

El festival esta únicamente abierto a grupos de **carácter “no profesional” e internacional**, teniendo en cuenta la situación geográfica, dando prioridad a las propuestas extranjeras a nuestro país vecino, Portugal.

3. INSCRIPCIÓN

Los Grupos de Teatro no profesionales que deseen tomar parte en el proceso de selección deberán remitir, dentro del plazo previsto en estas bases, la siguiente documentación, bien en formato digital o bien en formato físico, siendo válida cualquiera de las dos fórmulas:

- La ficha de inscripción adjunta cumplimentada
- Grabación completa de la obra presentada a concurso, (no será válido presentar únicamente trailers, teaser o promos).
 - Sinopsis de la obra
 - Historial del grupo y Resumen del historial del grupo (Máximo 25 líneas)
 - Fotografías del montaje o dibujo de la escenografía en formato digital
 - Ficha técnica
 - Declaración de la exención de I.V.A., Carácter Social de la Asociación, o en su defecto, Declaración Jurada del representante de que la entidad no tiene ánimo de lucro.



La modificación de las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, deberá ser notificada a la organización y puede ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, según la documentación recibida en la solicitud de participación.

- La falta de cualquier documentación anterior supondrá la no participación en la selección.
- El plazo de inscripción finalizará el día 25 de septiembre de 2022
- La documentación será remitida a:

- Por correo ordinario:

FESTEACO (FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO CÓMICO)
C/PLAZA MAYOR, 1
37470 SANCTI-SPIRITUS

- Por correo electrónico (con enlace del video por wetransfer, dropbox, drive...) :
info@festeaco.com

-

PARA CUALQUIER DUDA PODEIS PONEROS EN CONTACTO AL; 692069943

4. SELECCIÓN

El comité de selección, formado por miembros de la organización, se encargará de, entre todos los grupos inscritos, seleccionar a seis.

Esta comisión, en caso de que lo considere necesario, podrá requerir a los grupos inscritos la posibilidad de presenciar una representación previa o en su defecto un ensayo de la misma.

Los grupos seleccionados podrán disponer de todo el material técnico necesario para su representación disponible en el teatro municipal. Cualquier necesidad técnica que no exista en el teatro correrá a cargo de los participantes.

5. JURADO Y PREMIOS

El Acto de Clausura y entrega de Premios se realizará el 18 de Diciembre a las 19:00 horas en el teatro pudiendo asistir presencialmente y con la posibilidad de seguirlo en directo por un canal de internet .

El público será el protagonista, al final de cada representación, tendrá la oportunidad de valorar la obra que ha visto, de este modo al finalizar el festival, será el encargado de decidir quién se lleva el premio al **mejor espectáculo, mejor actor/actriz, mejor escenografía y mejor vestuario y maquillaje**. Todas estas menciones serán obsequiadas con un trofeo, diploma por parte de la organización y productos típicos de la tierra donados por las diferentes casas comerciales del entorno.



6. DISPOSICIONES FINALES

Una vez realizada la selección, el Comité de Selección **comunicará a todos los grupos**, seleccionados y no seleccionados, el resultado de la misma, **A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y O POR TELEFONO.**

- Las fechas de actuación de cada grupo participante serán determinadas por teléfono entre la organización y los grupos participantes. En caso de desacuerdo serán determinadas por la organización.

- las representaciones tendrán lugar en el **teatro de SANCTI-SPIRITS a partir de las 19:30h** durante los siguientes días:

Domingo 9 de Octubre: acto de inauguración y entrega del “festeaco de Honor”

Domingos 23 y 30 de Octubre

Domingos 6 y 20 de Noviembre

Domingos 4 y 11 de Diciembre

Domingo 18 de Diciembre entrega de premios y clausura.

Cada grupo indicará en la solicitud 2 fechas preferentes de actuación de las anteriormente señaladas, siendo en último caso la organización quien decida el orden de actuación.

- Al término del certamen, los grupos participantes recibirán una **aportación de 600 €**. La factura deberá ir a nombre del Ayuntamiento de Sancti-spiritus.

- todas las compañías seleccionadas, tendrán una bonificación en las dietas en la comida o cena del día de la actuación en los establecimientos locales que tengan convenio con la organización.

- La gestión y pago de la **SGAE, correrá a cargo del Ayuntamiento de Sancti-spiritus**

- **La organización se reserva todos los derechos de imagen**, publicación y reproducción que se deriven del evento.

-para consultar cualquier información de la edición de años anteriores o de los requisitos técnicos del espacio os dejamos este enlace: www.festeaco.com

Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización. La participación en el Certamen implica la total aceptación de estas bases.

Dirección:

AYUNTAMIENTO DE SANCTI-SPIRITUS

Plaza Mayor, 1

37470 Sancti-Spiritus

II FESTEACO info@festeaco.com 692069943



CIF: P3728100C

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL II FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO
CÓMICO DE SANCTI-SPIRITUS 2022 (FESTEACO)**

DATOS DEL ESPECTACULO

NOMBRE DEL GRUPO	
TITULO A REPRESENTAR	
AUTOR	
DURACION	
PERSONAJES	
BREVE SIPNOSIS	
ESTRENO	
PREFERENCIAS DE DIAS	
TFNO DE CONTACTO	
PERSONA DE CONTACTO	
OBSERVACIONES	

DOCUMENTACION ENVIADA

FICHA DE INSCRIPCIÓN	
FICHA TÉCNICA	
PSINOPSIS DE LA OBRA	
FOTOGRAFIAS	
HISTORIA DEL GRUPO	
DECLARACION DE LA EXENCIÓN DE I.V.A	